



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0017/06/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/2265

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de junio de 2022

EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Junio de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2020/88 de fecha 22 de Octubre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI., Ocampo, P-08-051-YOQ-002/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 722.000 Metros cúbicos rollo	72	1	72	25578829	25578900
EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI., Ocampo, P-08-051-YOQ-002/20, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,343.000 Metros cúbicos rollo	134	1	134	25578901	25579034

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**

30/06/22
KENE CUAR





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0017/06/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/2265

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de junio de 2022

M. Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE

RELACION DE MARQUEO

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS: 80%

EJIDO: EJIDOYOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2020/88
FECHA DE MARQUEO: 09,10,11,12,13,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25-05-2022
TRATAMIENTOS: SELECCION

MUNICIPIO OCAMPO
DE FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2020

RODALES: 139198,136,135,112,127,398,126,118,116,175,174,89,104,146

RODALES: 142,74,61,226,120

FOTOS: 21,22

LINEA DE VUE 20 GRUPO BOTANICO: PINO

DIAM/AL	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL. UN	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	OL. U	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	OL. U	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm		0.024	0		0.05	0		0.07715			0.1								0	0
15 cm		0.0529	0		0.109	0		0.1669	0		0.23								0	0
20 cm		0.0915	0	206	0.189	38.9031	1000	0.28855	288.55		0.39								1206	327.4531
S.10-20	0		0	206		38.9031	1000		288.55	0			0			0			1206	327.4531
25 cm				72	0.289	20.7864	1055	0.4412	465.466	152	0.6	90.592		0.7526	0				1279	576.8444
30 cm				1	0.409	0.40854	863	0.6242	538.6846	440	0.84	370.92		1.0648	0				1304	910.01314
S. 25-30	0		0	73		21.1949	1918		1004.1506	592		461.51	0		0				2583	1486.85754
S.10-30	0		0	279		60.098	2918		1292.7006	592		461.51	0		0				3789	1814.31064
35 cm		0.2639	0		0.548		89	0.83702	74.49478	132	1.13	149.25	6	1.427					227	223.74718
40 cm		0.3671			0.706	0	49	1.079	52.871	149	1.46	217.22	7	1.8409	12.89				205	282.97993
45 cm		0.4605			0.894	0	11	1.35	14.85	82	1.82	149.57	8	2.303	18.42				101	182.842
50 cm		0.5639			1.08	0	2	1.65	3.3	24	2.22	53.28	2	2.814	5.628				28	62.208
55 cm		0.6774			1.295	0		1.978	0	5	2.67	13.35		3.374	0				5	13.35
60 cm		0.8008			1.528					1	3.15	3.153		3.982	0				1	3.153
65 cm											3.6	0		4.7	0				0	0
70cm										1				5.48	0				1	0
80cm											3.8	0							0	0
SUM. 35	0		0	0		0	151		145.51578	394		585.83	23		36.94				568	768.28
TOTAL	0		0.00	279		60.10	3069		1438.22	986		1047.3	23		36.9				4357	2582.59

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.		
	10-30	35	TOTAL
AUTORIZADOS	3305	768	4073
MARQUEOS AN			0.00
SALDO	3305	768	4073
PRESENTE MA	1814	768	2583
SALDO ACTUAL	1490.7	0	1490

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA		
CONCEPTO	HAS.	
SUP. PROGRAMADA	337.7	
SUP. MARCADA NT.	0	
SALDO	337.7	
PRESENTE MARQUEO	225	
SALDO ACTUAL	112.7	

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
TIPO DE PRODUCTO	GRUPO DIAMETRICOS					TOTAL
	%	10-20	%	25-30	%	35-+ VOL.M3
GRUESO				15	223	65 499.382 722.4107
DELGADO	80	261.9626	65	966.5	15	115.242 1343.6619
RESIDUOS	20	65.49062	20	297.4	20	153.656 516.51815
TOTAL	100	327.4531	100	1487	100	768.28 2582.5908

ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE

RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE

RESPONSABLE TÉCNICO

